

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENCITU S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2017

En el cantón Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil diez y siete, a las catorce horas con quince minutos, en las oficinas de la compañía **ENCITU S.A.** Ubicadas en Av. Rodrigo Chávez Parque Empresarial Colon Edificio Empresarial 5 Piso 1 Oficina 105, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.- ENCALADA GUERRA FABIAN ROBERTO**, propietario de setecientos noventa y dos acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **2.- ENCALADA GUERRA CECILIA ALEXANDRA**, propietaria de ocho acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta la señora **ITURRALDE LEÓN ANDREA MARIELLA**, en su calidad de presidenta de la compañía, y actúa de Secretario el Gerente General señor **ENCALADA GUERRA FABIAN ROBERTO**. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. El Gerente toma la palabra y manifiesta que como se encuentra el cien por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y seis. 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los resultados del ejercicio económico del año dos mil diez y seis.

A continuación la Presidenta asistente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Gerente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuestos en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Gerente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis". El Gerente General procede a dar lectura a su Informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico del año dos mil diez y seis, procediéndose a transcribir sus partes esenciales que dicen que "Con el incremento de nuestros ingresos, la administración de la Compañía **ENCITU S.A.**, no cumplió con las metas propuestas en el periodo anterior". Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve:

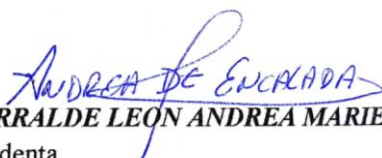
"Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y seis" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y seis".

El Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que " Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016 la compañía tuvo una utilidad antes de impuestos, participación de U.S. \$25,218.02 Después de las deducciones de participaciones e impuestos; el resultado del ejercicio fue del orden \$15,587.02 A fines del 2016, los activos fueron del orden U.S. \$ 73,695.47. Los pasivos fueron del orden U.S. \$ 56,746.70 El patrimonio representó el 23.00% por ciento del total de los activos". De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y seis contribuirán a mejores resultados para el dos mil diez y siete. Concluida la intervención del Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados

Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y seis”.

La junta, después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: “Aprobar la propuesta manifestada por el Gerente General sobre el “ destino de las utilidades del ejercicio” contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo” por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías , artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con la Presidenta y Secretario que Certifica.-


ITURRALDE LEON ANDREA MARIELLA
Presidenta


ENCALADA GUERRA FABIAN ROBERTO
Secretario / Gerente General

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ENCITU S.A. ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 29 DE MARZO DEL 2017


ENCALADA GUERRA FABIAN ROBERTO
Secretario / Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENCITU S.A. CELEBRADA A LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES MARZO DEL 2017

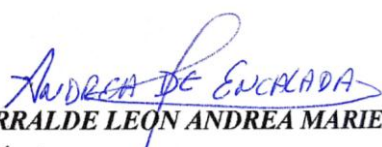
El señor **ENCALADA GUERRA FABIAN ROBERTO**, por sus propios y personales derechos propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

La señora **ENCALADA GUERRA CECILIA ALEXANDRA**, por sus propios y personales derechos propietaria de ocho (8 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos.

Capital Suscrito:	US\$800.00
Capital Pagado:	US\$800.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 29 de Marzo del 2017


ITURRALDE LEON ANDREA MARIELLA
Presidenta


ENCALADA GUERRA FABIAN ROBERTO
Secretario / Gerente General